

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00001598

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 2037-21

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3.722.624.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990031029001

RAZON SOCIAL
EL TELEGRAFO C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros: 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ASPIAZU NEBEL MARIA GABRIELA		1706811575		3.708.795	3.708.795.000
2	NAVARRETE CASTILLO CARLOS		0901986463		13.755	13.755.000
3	LEVI OLCOTT GRACIELA				33	33.000
4	RIVAL ELECTRONICA		0990173168001		11	11.000
5	LEVI DE SURO PIEDAD				6	6.000
6	CASTILLO ROMO PAIRICIA				6	6.000
7	CASTILLO BARREDO JOSE		0912667656		4	4.000
8	CASTILLO DE ICAZA CYESIE				2	2.000
9	CASTILLO ESCOBAR JOSE				1	1.000
10	CASTILLO ESCOBAR ROMEO		0908363435		1	1.000
11	CASTILLO ESCOBAR LUCIA		090121878		1	1.000
12	CASTILLO BARREDO EDUARDO		0903037653		1	1.000
13	GUERRA CASTILLO OTTON				1	1.000
14	CASTILLO ABEL ROMEO				1	1.000
15	PREDEROS DE JAVIER ZEA CASTILLO				1	1.000
16	EMBOTELLADORAS NACIONALES		1790022064001		1	1.000
17	PROMOTORA MERCANTIL C LIDA.		0990077746001		1	1.000
18	FERREC C.LIDA		0990167664001		1	1.000
19	COMERCIAL ASOCIADOS C LIDA.		0990036705001		1	1.000
20	EMBOTELLADORAS ECUATORIANAS				1	1.000
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 3.722.624.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Ketty Garcia Jimenez
Firma del representante legal

30 ABR, 1999

Lugar y fecha de presentación